



Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/12/2012

Cambio de Adscripción del Magistrado Miguel Alfonso Delgado Cruz de la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional de Occidente, a la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Noroeste II.

Acuerdo General G/JGA/12/2012 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que establece el cambio de adscripción del Magistrado Miguel Alfonso Delgado Cruz de la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional de Occidente, a la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Noroeste II.

CONSIDERANDO

Primero. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

Segundo. Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración, es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de las fracciones I y XXII, del artículo 41 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal y dirigir la buena marcha del mismo, dictando las medidas necesarias;

Tercero. Que en términos de los artículos 46 y 47, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, se entiende por administración la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias, para lo cual este órgano colegiado emitirá los acuerdos y las disposiciones de orden y buen gobierno que corresponda, teniendo el carácter de obligatorios y de observancia general en el Tribunal;

Cuarto. Que con base en esos preceptos mediante Acuerdo G/80/2006 de diecisiete de agosto de dos mil seis, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal adscribió al Magistrado Miguel Alfonso Delgado Cruz, a la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional de Occidente, con efectos a partir del diecisiete de agosto del mismo año;

Quinto. Que por efectos del Acuerdo G/JGA/9/2012, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de veintinueve de febrero de dos mil doce, y en cumplimiento al artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el Licenciado Juan Carlos Encinas Valdez, Primer Secretario de



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/12/2012

Cambio de Adscripción del Magistrado Miguel Alfonso Delgado Cruz de la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional de Occidente, a la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Noroeste II.

Acuerdos adscrito a la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Noroeste II, funge actualmente como Magistrado por Ministerio de Ley en la ponencia de su adscripción;

Sexto. Que dadas las necesidades del servicio y ante la situación de ese órgano jurisdiccional para evitar mayor rezago y favorecer que sea un Magistrado de Sala Regional quien actúe e integre tal Sala, es imperativa la debida integración de la Sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con tres Magistrados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal;

Séptimo. Que de conformidad con el artículo 41 fracción V de la Ley citada, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración, adscribir a Salas Regionales, Especializadas o Auxiliares, y en su caso, cambiar de adscripción a los Magistrados de Sala Regional y demás servidores públicos del Tribunal;

Octavo. En atención a lo expuesto, esta Junta de Gobierno y Administración estima necesario para el buen funcionamiento del Tribunal y de los órganos mencionados, cambiar de adscripción al Magistrado Miguel Alfonso Delgado Cruz, de la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional de Occidente, a la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Noroeste II.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 31, 39, 40 y 41 fracciones I, V y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; 46, 47 y 105, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1. Se cambia de adscripción al Magistrado Miguel Alfonso Delgado Cruz de la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional de Occidente, a la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Noroeste II.

Artículo 2. El cambio de adscripción contenido en el Artículo 1 del presente Acuerdo surtirá efectos a partir del doce de marzo de dos mil doce, y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración no emita acuerdo en contrario.

Artículo 3. El Magistrado por Ministerio de Ley, Licenciado Juan Carlos Encinas Valdez deberá entregar la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Noroeste II, al



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/12/2012

Cambio de Adscripción del Magistrado Miguel Alfonso Delgado Cruz de la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional de Occidente, a la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Noroeste II.

Magistrado Miguel Alfonso Delgado Cruz, conforme a lo señalado en el artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal.

Artículo 4. En el primer acuerdo que el Magistrado Miguel Alfonso Delgado Cruz y el Licenciado Fernando Radillo Martínez Sandoval dicten en cada uno de los asuntos de su competencia, deberán hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo e integrar una copia del mismo en los expedientes que correspondan.

Artículo 5. Notifíquese el presente Acuerdo al Magistrado Miguel Alfonso Delgado Cruz; y a los Licenciados Juan Carlos Encinas Valdez y Fernando Radillo Martínez Sandoval.

Artículo 6. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 7. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dictado en sesión de cinco de marzo de dos mil doce.- Firman el **Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el **Licenciado Gibrán Miguel Castañeda de la Cruz**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 30 fracción XV, 52 fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; así como los artículos 16 fracción VI, 78 fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.